ACTA EXTENDIDA SESIÓN 04 – 2026 CM-MS (EXTRAORDINARIA)

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA MERLUZA DEL SUR, desde el paralelo 41°28,6 L.S. al 57°00’ L.S.

Mediante la modalidad telemática, con fecha 30 de julio de 2026, se realizó la cuarta reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur desde el paralelo 41°28,6' L.S. al 57°00' L.S., en calidad de sesión extraordinaria. Lo anterior, bajo la nueva conformación que considera equidad de género (Artículo 1°D de la Ley General de Pesca y Acuicultura). Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso, designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N°188 de 2023, y los representantes institucionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N°1301-2026 y Oficio DN N°3660 de 2026, respectivamente. El Sr. Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y en calidad de presidente (S), presidió la reunión.

1. Aspectos administrativos

El Sr. Lorenzo Flores Villarroel, en calidad de presidente (S), dio la bienvenida a los integrantes del Comité y sometió a consideración la agenda tentativa de la reunión, la que fue aprobada por los asistentes.

2. Asistencia

Miembros del Comité

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de. Pesca y Acuicultura	Ausente	Gustavo Castro Alcaíno	Telemático	Lorenzo Flores
SERNAPESCA	Ausente	Juan Carlos Orellana	Telemático	Sofía Milad
Representantes sector artesanal X Región	Telemático	Juan García Saldivia	Ausente	Carlina de Lourdes Alvarado Vida
	Ausente	José Alvarado Huilahuicun	Ausente	Gladys Nancy Alvarado Zuñiga
	Telemático	Marcelo Darío Soto Castillo	Ausente	Carola Barría Leviguen
Representantes sector artesanal XI Región	Telemático	Juan Carlos Contreras Poblete	Ausente	Sonia Miriam Maldonado Catelican
	Telemático	Guillermo Juan Renato Flores Dauros	Ausente	Miriam Calbuyahue Calbuyahue
Representantes sector artesanal XII Región	Ausente	Jaime Aburto Diaz	Ausente	María Lucinda Barrientos
	Telemático	Jaime Cosme Ormeño	Ausente	Daniela Verónica Paz Nico
Representante sector industrial UPN	Telemático	Luis Vicente Pichott de la Fuente	Telemático	Patricia del Carmen Ruiz Opazo
	Telemático	Carlos Vial Izquierdo	Telemático	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS	Telemático	Alejandro Zuleta Villalobos	Telemático	Sarah Julia Hopf González
Representante de las plantas de proceso	Telemático	Rubén Leal Pérez	Ausente	Eva Ruth Navarro Ruiz

Invitados

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Danilo de La Rosa	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Nurys Lobos Vasquez	DZP Región XII de Magallanes y Antártica Chilena
Iver Núñez	DZP Región XI de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Francisco Contreras	Instituto de Fomento Pesquero
Heide Heredia-Azuaje	Instituto de Fomento Pesquero
Ana Luisa Briones	Asesorías Mandujano Ltda.
Emilio Figueroa	Asesorías Mandujano Ltda.

3. Agenda

- Revisión de conceptos y los principales resultados de la implementación de la evaluación de estrategia de manejo (MSE) en la pesquería de merluza del sur y que fue parte del proyecto de evaluación del recurso desarrollado por el Instituto de Fomento Pesquero.

4. Palabras de Bienvenida, aprobación de la agenda de la sesión.

El Sr. Lorenzo Flores Villarroel, en calidad de presidente (S), dio la bienvenida a los integrantes del Comité y agradeció la alta convocatoria de la sesión, señalando que la participación evidencia la importancia que los integrantes otorgan a la comprensión de la herramienta MSE y a la toma de una decisión informada respecto de la nueva regla de control de capturas. Explicó que la sesión fue convocada como continuación directa de la tercera sesión ordinaria, en la que, a raíz de la presentación del IFOP, quedaron planteadas consultas técnicas y conceptuales que ameritaron convocar esta instancia extraordinaria para despejarlas antes de que el Comité adoptara una posición. El presidente sometió a consideración la agenda tentativa, la que fue aprobada por los asistentes sin modificaciones.

5. Revisión de conceptos y principales resultados de la implementación de la evaluación de estrategia de manejo (MSE) en la pesquería de merluza del sur.

El Sr. Francisco Contreras profesional del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), indicó al inicio de la presentación que esta correspondía a su cuarta presentación sobre el proyecto MSE ante el Comité, y que los contenidos no diferían de los ya expuestos, sino que el énfasis de la jornada estaría en profundizar en los resultados y en responder las consultas pendientes de los integrantes. Destacó que la complejidad del proyecto —con más de doscientos treinta casos de simulación y seis modelos operativos— hace que las dudas sean habituales y normales, y que el equipo de IFOP ha buscado presentar los antecedentes en sucesivas oportunidades precisamente para asegurar la comprensión compartida.

- **Cronología y participación en el desarrollo del proyecto**

El expositor repasó los hitos del proyecto. El 2 de abril de 2024 se realizó la primera difusión de la herramienta MSE ante el Comité. En noviembre de 2024 se celebró el Taller de Evaluación de Estrategia de Manejo en Valparaíso, con modalidad híbrida y convocatoria abierta a los integrantes del Comité de Manejo, del Comité Científico Técnico y a los actores de la pesquería. El taller produjo el Documento de Especificación, elaborado como un documento vivo que incorporó las discusiones y comentarios de los participantes y permanece disponible en línea para su consulta. La Fase 1 del proyecto finalizó en marzo de 2025 con la entrega de su informe final. La Fase 2, que amplió el espacio de análisis ante insuficiencias detectadas en la Fase 1, se desarrolló entre 2025 y 2026, con informe final entregado en marzo de 2026.

- **Modelos operativos y procedimientos de manejo evaluados.**

Los seis modelos operativos construidos a partir del taller incorporan distintas hipótesis sobre la productividad del stock (parámetro de empinamiento o steepness: h=0,5; h=0,6 y h=0,7), la mortalidad natural, la confiabilidad de las capturas históricas y, en escenarios específicos, una corrección del 15% sobre las capturas artesanales para reflejar posible pesca no declarada y los resultados del Proyecto de Descartes. La Fase 1 evaluó doce procedimientos de manejo: la regla vigente del Plan de Manejo, cuatro reglas alternativas (RC1 a RC4) con distintos parámetros, y variantes empíricas basadas en el crucero acústico, que asignan confianza cero al modelo de evaluación de stock y utilizan exclusivamente el índice de abundancia del crucero.

- **Resultados de las Fases 1 y 2**

Las simulaciones de la Fase 1 revelaron un problema de contraste entre escenarios extremos: con h=0,7 (alta productividad), todos los procedimientos de manejo evaluados mostraban buen desempeño, mientras que con h=0,5 (baja productividad) el desempeño era deficiente en la mayoría. Esta dicotomía dificultaba la identificación de una regla robustamente superior. En todos los escenarios, la regla vigente del Plan de Manejo fue la de menor desempeño promedio.
La Fase 2 incorporó un valor intermedio de empinamiento (h=0,6). Un perfil de verosimilitud elaborado por el equipo asesor (Blue Matter Science) indicó que h=0,6 es el valor estadísticamente más probable para el stock, aunque sin diferencia estadísticamente significativa respecto de h=0,5 y h=0,7, por lo que la incertidumbre sobre este parámetro persiste. Se ampliaron, asimismo, los ponderadores del Máximo Rendimiento Sostenible (RMS) evaluados —mortalidad por pesca al 100%, 80% y 60% del RMS—, llegando a más de doscientos treinta casos de análisis en total. Los resultados de la Fase 2 confirmaron que la Regla de Control N°3 (RC3) —con h=0,6 como hipótesis de productividad, F=80% del RMS como nivel objetivo y cierre completo de la pesquería cuando la biomasa cae por debajo del 25% del nivel límite— es la que exhibe el mejor desempeño promedio, medida por indicadores de probabilidad de no permanecer en zona de sobreexplotación ni de agotamiento en el corto y largo plazo, y de mantener niveles mínimos de captura biológicamente aceptable (CBA). El expositor señaló que el Comité Científico Técnico (CCT), en su quinta sesión de octubre de 2025, adoptó precisamente los criterios h=0,6 y F=80% del RMS para la recomendación de CBA del año 2026, convergiendo con la RC3.

- **Plataforma SLIC y corrección de error en tabla de resultados**

La Sra. Valeria Carvajal detectó durante la presentación una discrepancia en los valores asignados a la RC3 con h=0,6 y F=80% entre dos tablas de resultados distintas. El Sr. Contreras revisó los antecedentes en tiempo real mediante la plataforma de visualización interactiva SLIC (mce.org), herramienta que permite filtrar y comparar todos los procedimientos de manejo evaluados por regla, o steepness y nivel del RMS objetivo. La revisión confirmó que la discrepancia obedecía a un error de pegado en una de las tablas presentadas en sesiones anteriores; los valores correctos son los que despliega el sistema SLIC. El expositor compartió el enlace de la plataforma y el archivo de datos por el canal de comunicación del Comité durante la sesión, con el objeto de que los integrantes pudieran explorar los escenarios de manera autónoma. Explicó que la plataforma permite visualizar series de tiempo, boxplots, diagramas de araña y tablas resumen de probabilidades, con distintos filtros de regla, o steepness y ponderador del RMS, y que su uso es intuitivo y está disponible sin restricciones. Para generar nuevas simulaciones con otros parámetros —por ejemplo, F=90% o F=95%— señaló que se requieren horas de proceso computacional y que dicho trabajo debería enmarcarse en un nuevo proyecto, no siendo factible dentro de los plazos actuales del año 2026.

- **Discusión**

El Sr. Alejandro Zuleta Villalobos planteó que las reglas de control con ponderadores al 80% y 60% del RMS no fueron discutidas ni acordadas con los usuarios en el taller de Valparaíso, y preguntó quién las había propuesto y sobre qué mandato. El Sr. Contreras explicó que fueron sugeridas por el asesor metodológico externo (Blue Matter Science) con el propósito de ampliar el espacio de análisis, y que las reglas originales del taller siguen incluidas y evaluadas en el proyecto. El Sr. Zuleta señaló que, al introducir nuevas reglas sin participación del Comité, el asesor actuó en la práctica con el rol de usuario del proceso, lo que constituye una irregularidad de procedimiento, aun cuando la intención fuera aportar más opciones. El Sr. Jorge Farías, representante de la Subsecretaría, señaló que la incorporación de reglas adicionales estuvo orientada a entregar más herramientas de decisión al Comité, que estas son conocidas en la práctica internacional de ordenación pesquera, y que su presencia no invalida las opciones acordadas en el taller, las que permanecen igualmente disponibles para la deliberación.

El Sr. Jorge Farías hizo explícito ante el Comité un lineamiento de política pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: en el contexto del enfoque precautorio y de las implicancias del cambio climático sobre la productividad de los stocks, la Subsecretaría no está dispuesta a aceptar reglas de control de capturas que establezcan la mortalidad por pesca en el 100% del RMS, incluso cuando el stock ha alcanzado el nivel de biomasa del MRS. Señaló que este criterio ya fue aplicado en el proceso del Plan de Manejo de Bacalao, en el que SUBPESCA modificó la propuesta del Comité de Manejo. Precisó que el Comité tiene pleno derecho a proponer la regla que estime pertinente, pero que dicha propuesta es una recomendación sujeta a revisión por parte de la autoridad, que puede devolverla, modificarla o rechazarla conforme a derecho. Reconoció que este lineamiento no había sido explicitado oportunamente al Comité y se comprometió a presentarlo formalmente, con su fundamento, en la próxima sesión.

El Sr. Carlos Vial Izquierdo planteó que este lineamiento condiciona de manera determinante el trabajo del Comité y que su no divulgación impidió una deliberación informada. Señaló que resulta incoherente haber evaluado reglas al 100% del FRMS en el marco del proyecto si de antemano la Subsecretaría no las aceptaría, y propuso que en la siguiente sesión SUBPESCA exponga con precisión cuáles son estas restricciones, cuál es su sustento jurídico y en qué nivel de mortalidad se situaría el tope efectivo que la autoridad está dispuesta a aceptar.

El Sr. Alejandro Zuleta Villalobos indicó que el Artículo 9 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura obliga a que el Plan de Manejo establezca objetivos, metas y plazos para mantener o llevar la pesquería al Máximo Rendimiento Sostenible, por lo que establecer un límite operativo sistemáticamente inferior al RMS podría estar en contradicción con el mandato legal. Señaló que, si la propuesta del Comité no satisface a la Subsecretaría, la autoridad debería rechazarla formalmente y no modificarla unilateralmente, y que el Comité tiene la responsabilidad de proponer la regla que la ley le faculta a proponer. Advirtió, asimismo, que esta discusión tiene implicancias directas para la futura revisión del Plan de Manejo, en tanto los objetivos de ese documento podrían quedar en contradicción con la política aquí explicitada.

La Sra. Valeria Carvajal manifestó su frustración por haber trabajado durante meses analizando escenarios cuya aprobación estaba de antemano descartada por la Subsecretaría. Señaló que el Comité debería adoptar la regla que considera correcta conforme a la ley, y que, si esa propuesta no es aceptada, corresponde que sea la Subsecretaría quien adopte la decisión política. Expresó, a título personal, que el Comité podría proponer la RC3 con h=0,6 y F=95% del RMS de manera provisional y sujeta a revisión en un plazo acotado.

La Sra. Sarah Hopf señaló que, si el límite efectivo de la Subsecretaría corresponde al 80% del RMS, no tiene sentido que el proyecto haya evaluado y presentado al Comité reglas al 100%, lo que generó deliberaciones sobre una opción inviable en la práctica.

El Sr. Luis Pichott solicitó que SUBPESCA explicite sus restricciones para que el Comité trabaje con un marco real de opciones. Consultó si era posible evaluar el desempeño de la RC3 con F=90% o F=95%, a lo que el Sr. Contreras respondió que tales corridas son factibles en términos computacionales —requieren horas de proceso—, pero que deben enmarcarse en un proyecto específico, cuyo financiamiento y encargo están fuera de los plazos y recursos del proyecto vigente.

El Sr. Rubén Leal señaló que las decisiones del Comité deben adoptarse conforme al reglamento interno y a la ley, que cualquier lineamiento de política que se aplique sobre las propuestas del Comité debería contar con respaldo jurídico expreso de la Subsecretaría, y que el proceso debe asegurar que los acuerdos que se adopten sean sólidos y no susceptibles de ser cuestionados.

El Sr. Renato Flores expresó preocupación porque la incertidumbre sobre la magnitud de la pesca ilegal no declarada afecta la validez de los modelos. Señaló que, si el 15% de corrección aplicado representa las capturas artesanales ilegales sobre una CBA de aproximadamente 22.000 toneladas, el volumen de pesca no declarada ascendería a alrededor de 3.300 toneladas anuales, equivalente a la extracción de una región adicional no controlada. Indicó que mientras ese factor no se cuantifique y resuelva, los pescadores legales quedan en una posición de desventaja estructural.

El Sr. Jorge Farías respondió que el Comité tiene el legítimo derecho de proponer una regla al 100% del RMS si ese es su criterio; que la Subsecretaría efectuará su revisión y tomará la decisión que corresponda; y que el proceso más exitoso es aquel en que la propuesta del Comité es negociada y acordada previamente con la autoridad, evitando devoluciones o modificaciones. Reiteró el

compromiso de presentar formalmente los lineamientos de política en la próxima sesión, junto con la descripción de cómo el CCT adoptó su decisión en el proceso decisional 2025.

El Sr. Lorenzo Flores Villarroel planteó que, considerando los plazos del proceso de recomendación de CBA 2027 —en el que el CCT deberá pronunciarse en octubre-noviembre de 2026—, el Comité dispone básicamente de la primera quincena de agosto para adoptar y tramitar una nueva RCC que pueda ser considerada en ese proceso. Señaló que el proceso de modificación del Plan de Manejo requiere el pronunciamiento del CCT (hasta treinta días), el informe final del Comité y la revisión de la Subsecretaría; que, de no adoptarse una nueva regla en ese plazo, el CCT previsiblemente continuará aplicando el criterio del año anterior sin contar con un mandato formal del Comité de Manejo. Presentó como alternativa diferir la decisión asumiendo el riesgo de no incidir en el proceso decisional 2027.

Los integrantes del Comité coincidieron en la necesidad de avanzar hacia la adopción de una nueva RCC durante el mes de agosto, reconociendo que los antecedentes disponibles son suficientes para orientar una decisión, posiblemente de carácter provisional y sujeta a revisión. Se propuso que la siguiente sesión, de carácter presencial y en doble jornada, incluyera la presentación de los lineamientos de política de SUBPESCA, la revisión interactiva de los escenarios mediante la plataforma SLIC con la participación de IFOP, y la explicación de cómo el CCT adoptó su decisión en el proceso de cuota 2026, con el objeto de que el Comité pudiera deliberar con todos los antecedentes sobre la mesa.

El Comité alcanzó consenso en convocar a una sesión extraordinaria presencial el 13 de agosto de 2026, en doble jornada.

5. Varios/redacción de acta sintética

- **Acuerdos**

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Regla de control de captura	Considerando la importancia de contar con una nueva RCC para el proceso decisional 2026, el comité acuerda realizar reunión extraordinaria de carácter presencial el 13 de agosto en doble jornada (am y pm). El objetivo de la sesión será continuar la discusión/análisis de los resultados de evaluación de estrategia de manejo implementados en la pesquería de merluza del sur. Para profundizar en los análisis se volverá a considerar tópicos conceptuales, los resultados de la aplicación de MSE en la pesquería y la visualización de las salidas a través de la aplicación slick.		15 días

	Asimismo, la Subsecretaría expondrá los lineamientos de política pesquera referidos a rendimiento máximo sostenible (RMS) como también los criterios utilizados por el CCT-RDZSA en el proceso decisional 2025 (estatus y rango de cuota de merluza del sur del año 2026).		

6. Cierre de la sesión

Habiéndose cumplido la agenda acordada, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura da término a la reunión a las 13:00 horas del día 30 de julio de 2026.



Lorenzo Flores Villarroel
Presidente (S)
Comité de Manejo de Merluza del Sur desde el paralelo 41°28,6 L.S. al 57°00’ L.S.

ANEXOS

Imagen asistencia telemática durante la cuarta sesión del CM de Merluza del sur (30 de julio año 2026).





Lista de asistencia presencial durante la cuarta sesión del CM de Merluza del sur (30 de julio año 2026).

NOMBRE	**INSTITUCIÓN**
Lorenzo Flores	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Sofía Milad	SERNAPESCA
Juan García Saldivia	Representantes sector artesanal X Región
Marcelo Darío Soto Castillo	Representantes sector artesanal X Región
Juan Carlos Contreras Poblete	Representantes sector artesanal XI Región
Guillermo Juan Renato Flores Dauros	Representantes sector artesanal XI Región
Jaime Cosme Ormeño	Representantes sector artesanal XII Región
Luis Vicente Pichott de la Fuente	Representante sector industrial UPN
Patricia del Carmen Ruiz Opazo	Representante sector industrial UPN
Carlos Vial Izquierdo	Representante sector industrial UPN
Valeria Carvajal	Representante sector industrial UPN
Alejandro Zuleta Villalobos	Representante sector industrial UPS
Sarah Julia Hopf González	Representante sector industrial UPS
Rubén Leal Pérez	Representante de las plantas de proceso
Danilo de La Rosa	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Nurys Lobos Vasquez	DZP Región XII de Magallanes y Antártica Chilena
Iver Núñez	DZP Región XI de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo
Francisco Contreras	Instituto de Fomento Pesquero
Heide Heredia-Azuaje	Instituto de Fomento Pesquero
Ana Luisa Briones	Asesorías Mandujano Ltda.
Emilio Figueroa	Asesorías Mandujano Ltda.